

**ACTA No 0003- 2020-O**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE FEBRERO DE 2020**

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN			
NOMBRES		PRESENTE	AUSENTE
LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD	CONCEJAL	✓	
ENRIQUE AMARI VILLACIS	CONCEJAL	✓	
DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA	CONCEJAL	✓	
ESDUARDO FABRICIO LALANGUI MUÑOZ	CONCEJAL		✓
PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA	CONCEJALA	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL JUEVES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| 1. LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD     | CONCEJAL  |
| 2. ENRIQUE AMARI VILLACIS       | CONCEJAL  |
| 3. DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA | CONCEJAL  |
| 4. PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA    | CONCEJALA |

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales, público presente. Bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de cuatro (4) señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario, por agradecer la asistencia y participación de ustedes a esta convocatoria de sesión ordinaria, invitarles a participar de la presente, con estas palabras doy por instalada la presente sesión.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaria se procede a dar lectura al orden del día:

I. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Municipal

1. Acta No 008-2019-O, de la Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2019;
2. Acta No. 008-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2019;
3. Acta No. 009-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2019;
4. Acta No. 010-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 24 de diciembre de 2019;

II. Clausura.

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: A consideración el orden del día compañeros.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Antes de aprobar el orden del día yo quiero solicitar encarecidamente que se incluya una reforma una ordenanza que estaba solicitando la ciudadanía por la mala formula o planteamiento no sé si la incluimos el día de hoy compañeros.

SEÑOR ALCALDE: Haber aparte de eso hay una solicitud de reforma presupuestaria de traspaso de créditos disponibles del 2020 para incluir la actividad de ESTUDIO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA CIUDAD DE ZUMBA Y MIRADOR "EL COLORADO" por un monto de \$17.000 dólares incluido el IVA.

Están de acuerdo en incluir los dos puntos? Si, si hay acuerdo incluya los dos punto señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si señor Alcalde, quedaría como punto dos y tres respectivamente del orden del día de la siguiente manera: II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN EL CANTÓN CHINCHIPE; Y, III. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA CIUDAD DE ZUMBA Y MIRADOR "EL COLORADO".

El Concejo Municipal, RESUELVE: Por unanimidad (5) de los presentes, APROBAR el Orden del Día INCORPORANDO dos punto más: II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN EL CANTÓN CHINCHIPE.

III. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIO DE



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA CIUDAD DE ZUMBA Y MIRADOR "EL COLORADO".

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Acta No 008-2019-O, de la Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2019;
2. Acta No. 008-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2019;
3. Acta No. 009-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2019;
4. Acta No. 010-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 24 de diciembre de 2019;

II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN EL CANTÓN CHINCHIPE.

III. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA CIUDAD DE ZUMBA Y MIRADOR "EL COLORADO".

IV. CLAUSURA.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto en el orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Acta No 008-2019-O, de la Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2019;
2. Acta No. 008-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2019;
3. Acta No. 009-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2019;
4. Acta No. 010-2019-E, de la Sesión Extraordinaria del 24 de diciembre de 2019;

Hasta ahí el primer punto señor Alcalde.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Bueno de mi parte compañeros yo mocionó para seguir con la revisión de las actas en vista de que hay varios errores de forma, para que en la siguiente sesión poder aprobar las mismas.

SEÑOR ALCALDE: ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señora y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción presentada por la concejala July Núñez Rueda.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con cinco (5) votos favorables de los presentes señor Alcalde, queda aprobada la moción presentada por la concejala July Núñez Rueda.

SEÑOR ALCALDE: Siguiente punto por favor.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

## **II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN EL CANTÓN CHINCHIPE.**

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: A ver verán compañeros yo quiero manifestar lo siguiente antes de poder hacerles conocer por ahí les traje una copiecita en la ordenanza primera de la regulación de excedentes existía una formula aquí esta fórmula del artículo 9 para el cálculo de pago en caso de que haya excedente en una medición de terreno nosotros como hicimos la reforma en el año anterior en la reforma consta considerando de que esta fórmula ya ha tenido una vigencia de casi 20 años entonces nosotros nos imaginamos de que se venía aplicando y que era correcta la formula porque no habido anteriormente ningún reclamo o apelación ahora que ya viene aprobar la primera reforma que ya hicimos aquí en publicar en el registro oficial la compañera de Planificación va hacer ya los cálculos de algunos expedientes que tiene sobre excedentes el rato de despejar la formula se da cuenta de que está mal planteada y que los ciudadanos deben pagar ingentes cantidades de dinero aplicando esta fórmula entonces ella nos propuso a nosotros de que la revisemos la analicemos y si es que es posible planteemos una reforma a esta fórmula en ella con algunas ordenanzas como ejemplo de otros cantones otros no solo de la provincia sino de otras provincias hemos analizado la que más se ajusta a nuestro medio y traemos aquí a consideración los compañeros de liquidación hemos creído pertinente poner a consideración esta reforma para evitar la molestia reclamamos de la ciudadanía referente a la fórmula de la aplicación anterior y la cristalizamos en este articulado que lo ponemos a consideración bueno aquí están solo los cambios en los artículos nosotros tenemos ya la exposición de motivos los considerando y todo pero hemos crecido conveniente traer solo hasta donde se van hacer los cambios para analizar

con ejemplos para que ustedes aquí el concejo para que decida qué porcentaje se van a cobrar, entonces no sé si el compañero nos puede dar lectura a los cambios que se van a realizar considerando.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Art. 1 en el capítulo 3 del Art. 7 cámbiese los literales A y B sobre el error técnico aceptable de medición con los siguientes:

A en el sector urbano la superficie desde 0 metros cuadrados hasta 200 metros cuadrados porcentaje de error técnico aceptable de medición 10%.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Ya en la anterior decía de 0 a 200 de 201 a 100 metros cuadrados de 1001 en adelante con 5 10 y 15% ahora consideramos con la arquitecta de que hasta 200 metros cuadrados se debe calcular como máximo el 10% si el excedente sobrepasa de ese 10% ahí el ciudadano pagaría la diferencia o el excedente hasta el 10% hay un ejemplo claro la señora del finado Víctor Rodríguez doña Gladis Peña está en un trámite de excedentes de adjudicación y tiene 92 metros cuadrados de excedente según la nueva medición comparando con la anterior entonces 92 metros cuadrados sacando el 10% sería 9.2 que no sobrepasa este porcentaje entonces ella debe pagar el excedente el valor, eso en el sector urbano.

SEÑOR ALCALDE: ¿Debe pagar o no debe pagar?

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Debe pagar porque sobrepasa el porcentaje de error técnico aceptable

SEÑOR ALCALDE: Pero el porcentaje no es 10%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Si el porcentaje es el 10%

SEÑOR ALCALDE: Y ella tiene 9.2 no sobrepasa

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: No ósea ella tiene 9.2 y lo que sobrepasa son 92 metros y el 10% es 9.2 que por ejemplo si sobrepasara ahí son solo 5% no paga excedentes pero como sobrepasa.

SEÑOR ALCALDE: quiere decir el 10% del excedente de una hectárea de 10.000 metros cuadrados y el 10% sería 1000 metros cuadrados o sea si sobrepasa los 1000 metros cuadrados paga ósea de la medición que tiene ahorita.

De lo que tuvo en la medición anterior

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Tiene ahorita la diferencia de lo que tuvo si sobrepasa el 10% que es el excedente ahí tiene que pagar si tuvo 500 y el excedente es 93 son 50 metros si sobrepasa 92 metros debe pagar de 42 metros sí.

SEÑOR ALCALDE: Ahí está claro porque el referente es el área

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Eso en el sector urbano y en el sector rural en vista de que son mayor cantidad los metros porque son extensas las diferencias se le ha puesto hasta una hectárea que son 10.000 metros cuadrados.

SEÑOR ALCALDE: Perdón Didier que interrumpa aquí donde dice hasta quiere decir que ese hasta es la base si 200 metros cuadrados a ya solo en una área urbana que es donde sobrepasa de los 200 no de la superficie que tiene porque quien puede tener en la área urbana dos hectáreas

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Serían 30.000 metros cuadrados si el excedente sobrepasa los 3.500 paga de los 500 metros cuadrados.

SEÑOR ALCALDE: En base a la superficie que tienes digamos yo tengo una escritura x superficie y hago la medición de nuevo y me sale que ha sido más grande entonces cual es el referente para hablar del 10% la área original ese debería ser el referente en base a ese referente yo calculo el 10% ósea por eso digo porque le pones hasta 200 metros y acá hasta 10.000

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: La Carla nos va a explicar

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Más que todos los excedentes aquí en el sector rural no sobrepasa.

SEÑOR ALCALDE: Yo estoy diciendo para que quede claro y yo poder explicar al usuario decirle nosotros cogemos el 10% de tu área total que has tenido y ahí está mal de entender porque si yo le digo hasta 200 metros chuta ahí ya los confundiste.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El Art. 2 literal B en el sector rural superficie desde 0 metros cuadrados hasta 10.000 metros cuadrados porcentaje del error técnico aceptable de medición es el 10%.

SEÑOR ALCALDE: Lo mismo viene a ser

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: No, ahí dice en el art. Reemplácese la tabla del art. 1 Déjenosle esto que nos explique la arquitecta

Lo único que se quitó es la fila 7 y la 8 que está incluido aquí el valor a pagar pero con la otra fórmula esto ya no va se elimina ósea es otra tabla solamente para explicación de la simbología.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El Art. 3 modificar la fórmula del literal B del artículo 9 por el siguiente B2

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Esta es para calcular el error técnico aceptable y el excedente dice B2 es mayor que B1 a que se refiere B2 B1 es la superficie de terreno según certificado de gravámenes otorgado por el registro fiscal B2 es la variable de la superficie según última medición PR= al porcentaje de la medición que tiene B1 EX = al porcentaje de excedente y XP es el porcentaje de excedente a pagar ahí está solamente en el porcentaje a pagar todavía no sabemos la cantidad para calcular la cantidad son otras fórmulas que están más adelante.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Art. 4 modifíquese en el Art. 13 procedimiento de la primera reforma del literal B el siguiente texto valorado con el precio del mercado por valorado con el precio del avalúo catastrófico municipal actualizado

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Ahí le cambiamos porque a veces en el mercado no coincide los precios por ejemplo yo vendo a un precio otro vende a otro precio entonces se lo va hacer de acuerdo al precio que está gravado en el último catastro.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Art. 5 modifíquese el Art. 15 numeral D2 determinación del excedente de acuerdo al precio comercial por determinación del excedente de acuerdo al precio del avalúo catastral municipal actualizado.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Aquí nos hemos olvidado de una al precio del avalúo catastral municipal actualizado que es similar al anterior solo cambia el valor del precio del metro cuadrado

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Art. 6 Refórmese el Art. 22 de la primera reforma por el siguiente texto la resolución por el que la unidad administrativa competente adjudica un excedente de terreno en el área urbana y rural genera un beneficio de pagar en el precio de adjudicación de conformidad con la siguiente formula la resolución

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Aquí genera la obligación de su beneficiario de pagar el precio de la adjudicación de pagar con la siguiente formula aquí esta compañeros como va ser la forma de cobro o de pago para el usuario.

Precio y adjudicación es igual al área de accedente por el metro cuadrado del avalúo catastral y esto a su vez por el porcentaje detallado en la siguiente tabla aquí tenemos una tablita dice el sector urbano de 0 metros cuadrados hasta 200 metros cuadrados pagara el 5% del valor del metro cuadrado que en la tablita esa que les di ahí con números a mano ya le voy a explicar.

Por ejemplo:

Pongamos un caso preciso que es de la licenciada Gladis Peña ella tiene un excedente de 92,47 metros cuadrados ese es el excedente entre las dos mediciones que está en la actual y en la anterior eso lo multiplica por el valor del metro cuadrado según avalúo y catastro el valor del metro cuadrado en esa zona es de \$147,63 lo multiplico primero yo les puse aquí desde el uno hasta el cinco que nosotros planteamos nosotros planteamos en la tablita hasta el 5% si ella está en el rango de 0 a 200 porque tiene 92,47 de excedente con el uno por ciento le tocaría pagar \$136,51 si le ponemos el 2% por cuanto este porcentaje es el que lo aplican la mayoría de municipios el 2% a ella le correspondería pagar 273,02 ctvs. Si le ponemos el 2% y ahí están los porcentajes hasta el 5% que a ella le correspondería si fuera el 5% 682,25 ctvs. Sumado a esto debe cancelar el precio por los trámites administrativos que son de \$100 entonces aquí la función nuestra debe ser regular definir cuál de estos porcentajes lo vamos a aplicar

SEÑOR ALCALDE: O sea y anteriormente nunca se ha estado cobrado eso

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: No han cobrado nunca porque aquí en la misma ordenanza debajito de la formula ponen un inciso que dice si el excedente es menor igual o superior al error técnico aceptable de medición el propietario no pagara el valor del excedente por eso la formula solo ha estado dibujada no la han estado aplicando nunca y ahora que la aplican está mal planteada y salen cantidades ahora aquí le hemos también en un lote de 200 metros de excedente y acá está el ejemplo con el 1,2,3,4,5% cuanto debe pagar entonces aquí nosotros toca definir cuanto en el sector urbano le dejamos el 2,3,4,5%

SEÑOR ALCALDE: Dice que el 2% más o menos lo manejan todos los municipios

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: De lo que hemos revisado lo manejan el 2%

SEÑOR ALCALDE: Y son actualizadas esas

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Si las que están en vigencia en Zamora estaba manejándose según lo que yo averigüe la semana anterior que me fui el 1%

SEÑOR ALCALDE: El 2% está bien a ver cómo nos va

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pero está bien 273 porque la compañera de Planificación dice que es poco dice pero todo depende de aquí del concejo.

El 3% en este caso a la licenciada le tocaría pagar 509 con los \$100 de trámites administrativos más papeles que deben comprar y todo eso porque 100% es solamente por el trámite de ahí deben adjuntar certificados de no adeudar al municipio de registradora

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Entonces dejémosle en el 2.5%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Calcule ahorita porque yo no tengo ese cálculo

CONCEJAL ENRIQUE AMARI: Es que aquí el margen de error casi no mucho en el sector urbano

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Dejémosle en el 2% y si le ponemos el 2 por 1.000 debería pagar 27,30 no está muy poco en vez de ponerle el 2% ponerle el 2 por 1.000

SEÑOR ALCALDE: está bien el 2%

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Porque se está manejando esa cifra en los otros municipios

SEÑOR ALCALDE: El que tiene plata tiene terrenos

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Entonces quedaría de cobrar el 2% ahora en casos esporádicos digamos que hayan excedentes que sobrepasen los 200 metros cuadrados en adelante nosotros le habíamos puesto el 8% pero yo les hice un cálculo aquí con el 6,7,8 en ejemplos de 201 y el otro de 290 metros cuadrados y las cantidades son elevadas

SEÑOR ALCALDE: Pero sí habrá en realidad esa área

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Yo pienso que no pero de repente vaya haber

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Como dijo el Ing. el que tiene terreno tiene plata pongámosle el 6%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Claro 201 es ya un lote mínimo de 10 por 20 ahí debería pagar 1780 no está bastante siendo el 6% siendo el 8% serían 2373 o podemos dejarle el 5% pero eso en este costo del metro cuadrado porque hay terrenos que valen y otros que valen mas

SEÑOR ALCALDE: Siendo el 6%, dejémosle el 6%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Ahora en el sector rural excedentes de 0 a 5.000 metros cuadrados a media hectárea ósea si el valor del metro cuadrado o de la hectárea o el valor del metro cuadrado sale a 0,10 ctvs. Si, y si son 5.000 metros el excedente multiplicado por el valor de metro cuadrado nos da 500 esto por el 10% que se va aplicar del impuesto debe pagar por media hectárea \$50,00 dólares por hectárea y media va a pagar 225 lo de la hectárea valga 1.000 verán.

SEÑOR ALCALDE: Y si hay pendientes de eso y de cuantas hectáreas es la diferencia

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Las hectáreas es que dicen que por ejemplo allá don Miguel Alverca que él tiene 50 hectáreas y que tiene un excedente de 300 hectáreas entonces ahí según le conviene sacar nuevas escrituras más que pagar aquí el excedente si son de 5 hectáreas calculando a 1.00 el valor de la hectárea debería pagar \$1.000 dólares en 5 hectáreas cuando la hectárea vale \$1.000 dólares la compañera July Núñez tiene una hacienda acá yéndose a Loja dice que la hectárea ahí está valorada en 3.000 dólares según el municipio.

SEÑOR ALCALDE: Pero que según el avalúo municipal?

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: No avalúo comercial

SEÑOR ALCALDE: Y en el avalúo municipal cuanto esta?

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Si el costo de la hectárea donde ellos están es de 3.000 dólares el metro cuadrado sería de 0,30 ctvs. el metro cuadrado multiplicado si ellos tuvieran un excedente de media hectárea ahí deberían pagara \$150 dólares si tuvieran de hectárea y media 675 si tuvieran de 5 hectáreas 3.000 y si tuvieran de 10.000 o de 10 hectáreas deberían pagar 10.000 dólares pero eso no se va a dar porque no van a tener un excedente de 10 hectáreas.

Si la hectárea valiera 5.000 dólares que es el caso de aquí de Franklin Guevara que es el más cercano que es lo que por aquí está más costoso dice el señor Arévalo que ahí está calculada la hectárea en 5.000 dólares según el avalúo y los pagos en ese caso por media hectárea es de 250 dólares por hectárea y media 1125 y por 5 hectáreas 5.000 dólares entonces aquí toca ver los porcentajes que se van a dejar.

El uno esta con el 10, 15 y 20% tal cual está aquí según estos rangos mientras más grande es el excedente más debe pagar o le dejamos uno solo para todos no cierto debe haber diferencias entonces porcentaje no es mucho lo que debe pagar considerando lo que el valor del metro cuadrado es bajo es 10 centavos si vale mil la hectárea si vale 5.000 es 0,50 ctvs. Por metro cuadrado

SEÑOR ALCALDE: Pongámosle lo del centro 15%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pero eso en una sola no puede ser. si tiene que ver en rangos por eso de cero a cinco mil metros está en el 10 % si va de ahí para arriba hasta hectárea y media para arriba va el 15 si pasa de ahí va el 20%

SEÑOR ALCALDE: No debería ser al revés mientras más terreno menos pagan porque se hace más cantidad

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Claro eso decía también la arquitecta entonces nosotros estamos viendo mientras más terreno más debe pagar

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Perdón que le interrumpa como que deberíamos ser un poquito más positivos porque por ejemplo tengo más terreno obviamente va hacer más el valor a pagar pero si tengo menos pues se aclaró yo 10 hectáreas el valor un poco más intermedio para que no sea tan alto ósea podría ser ese un poco contradictorio pero de acuerdo al hectárea sería menos mientras más aclaro menos pago el porcentaje

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Es que se acuerda que hicimos un cálculo con usted arquitecta que decíamos por ejemplo: si yo tengo aquí por decir 100 metros de excedente en el sector urbano voy a pagar de excedentes si es el 2% voy a pagar es decir \$20,00 por poner un ejemplo y si viene July y ella tiene un excedente de 200 metros y a ella le cobran por tener más el 1% va a pagar menos que a mí y va a decir porque a mí me cobra \$20,00 y a ella le cobran solo \$10 y tiene más.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Claro es un poquito contradictorio

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: Pero ya la cantidad de hectáreas se va a nivelar

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Porque nos manejamos por hectáreas

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pero entonces no sé si les parece a ustedes aquí tenemos 3 porcentajes 10,15 y 20 dejarle de 0 a 15.000 metros cuadrados que pague el 10% porque esta hasta 5.000 el 10 hasta 15.000 esta de 15% y de 15.000 en adelante estaba el 15% entonces digo yo de 0 a 15.000 metros que pague el 10% y de 15.000 en adelante que pague el 15% ya no el 20% suben dos rangos más de 0 a 15 y de 15 en adelante la otra cantidad se disminuye ya el 5% de acuerdo entonces hasta 15.000 e 10% y de 15.001 en adelante el 15%

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: En cuanto saldría la hectárea en el 15%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Depende del valor de la hectárea porque hay hectáreas que en un sector valen 1.000 en otro 3.000 en otro 5.000 haciéndole de 1.000 de un excedente pongámosle de 5.000 metros de media hectárea por 0.10 que es el valor del metro cuadrado si vale \$10,00 la hectárea por el 15% vendría a pagar \$225,00 dólares está bien porque en el área rural

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: está bien porque normalmente en el área rural ya digamos por ejemplo 10 hectáreas serían ya ese valor multiplicado por las 10 y ahí vendría hacer un monto grande en el área rural claro porque el área rural es extensa no vamos a crear solamente metros cuadrados sino ya hablamos de hectáreas por ejemplo tengo un caso que va aclarar 300 hectáreas es hartísimo que tiene que pagar casi como volver a comprarlas entonces también tendríamos que ver cómo nos decía el señor ver el rango alto medio bajo y de ahí coger.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Es que de 0 a 15 si es media hectárea la que tiene que pagar 15%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Ahora Carlita yo ya me hice bolas aquí sobre el cálculo del error técnico aceptable de medición ya recién acabamos de hacer la tablita y vine aquí a quererles explicar y ya se me fue queremos que nos indique en lo que dijimos nosotros



pongamos el caso preciso de la señora de aquí Gladis Peña como es el cálculo del error técnico aceptable de medición y para qué sirve.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Eso lo manejamos de acuerdo a la superficie son los excedentes por ejemplo.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pongamos un ejemplo el caso de doña Gladis Peña

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Ella tiene 500 metros en la anterior y en la de ahora tiene 600 ella supera los 100 metros

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Entonces ella tendría 100 metros digamos de excedente redondeando si tenía 500 y ahora tiene 600 son 100 metros de excedentes el 10% ahí sería 10 metros entonces ella debería pagar de 90.

Si porque supera nos cierto el error técnico y no supera los 100 en este caso ya entonces el error técnico aceptable es de 10% de lo que supera el excedente

Si por ejemplo doña Gladis tuviera en el excedente 9 metros no paga nada solo tramites de administración porque no sobrepasa el 10%

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Todos los terrenos que tengan de superficie a aclarar de hasta 200 metros cuadrados y nos dé un excedente de hasta 10 metros cuadrados no pagan ningún valor por excedente en este caso solamente la tasa administrativa pasado ese valor ya tendría que pagar solamente gastos administrativos y el precio de adjudicación de acuerdo a las tablas que pone el porcentaje, 10 metros es el margen de error aceptable.

Si todos esos valores tienen que tomarlos en consideración a la hora de que ustedes hagan los análisis.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Oiga y si le subimos este porcentaje al 50% ahí sería por ejemplo 50 metros pero si sobrepasa los 50 metros paga la diferencia los otros 50 en este caso porque tiene el 50% de error técnico aceptable y 10% usted considera que es suficiente o lo podemos subir a este porcentaje

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Se lo podría subir si en el área urbana pero todo tenemos que analizar como le digo un alto un medio un bajo y sacar un porcentaje con ello porque si tenemos un terreno grande hasta cuanto podemos un mediano hasta cuanto y un bajo hasta cuanto y de ahí sacaríamos un medio que no es porque tampoco se nos ocurre ponerlos podemos sacar una media de cada una de los terrenos

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pero 10 metros es poquísimo y todo mundo va a pasar

SEÑOR ALCALDE: Y por 10 metros de excedente cuanto paga

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: El 25% del salario básico unificado digamos 100 dólares

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Yo este porcentaje no sé si consideraríamos subirlo un poquito

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Podríamos subirlo un poquito para nosotros sacar la tabla de medición y hasta cuanto el propietario puede estar sujeto o obligado a aclarar sin ningún costo entonces si podríamos subirle un poquito como para que a otra personas a acceder un poco más a esta medida solamente con los gastos administrativos porque la tasa administrativa también son 100 dólares entonces yo creo que subirle

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Que se quede el 10% de excedente se paga

Y en Art. 7 dice que se Manténgase las disposiciones generales y transitorias de la primera reforma a la presente ordenanza.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Nos faltaría esa partecita de aclarar ahí si eso lo descontamos al precio de adjudicación o simplemente se le resta se acuerda que lo estábamos hablando normalmente se le resta pero ya depende de ustedes

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: A ver compañeros esa partecita dice si por ejemplo doña Gladis tiene 92.47 de metros de excedente el 10% de ella corresponde a 10 metros digamos 9.4 entonces si le restamos ese 9.4 tendríamos 82 metros de excedente reales lo que la compañera propone es que si se descuenta esos 8 metros que es el 10% o ya para el pago de excedente paga de esos 92

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Yo aconsejaría que como dije se le descuenta porque es como error aceptable que se le permite para que quede claro porque se deja mucho a la interpretación.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Entonces en la formula deberíamos ponerle menos el error técnico aceptable al total.

Compañeros una vez que hemos analizado esta segunda reforma a esta ordenanza solicito encarecidamente que se ponga como moción para que se la apruebe en primer debate

SEÑOR ALCALDE: ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, someta a votación señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, Vamos a someter a la votación nominativa propuesto por el compañero concejal Didier Carranza García.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Lider Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con cinco (5) votos favorables de los presentes señor Alcalde, queda aprobada la moción presentada por el concejal Didier Boris Carranza García.

**RESOLUCIÓN:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, POR MAYORÍA (5), RESUELVE:  
EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE Y APROBAR LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO EN EL CANTÓN CHINCHIPE..**

\*\*\*\*\*

SEÑOR ALCALDE: Continuemos por favor, siguiente punto por favor.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

**III. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA CIUDAD DE ZUMBA Y MIRADOR “EL COLORADO”.**

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Bien señor Alcalde señores concejales señor secretario señores presentes hemos propuesto el día 4 de febrero que el presente año reforma al concejo la primera reforma para el año 2020 para incluir el estudio de construcción arqueológica del proyecto de construcción para el área de acceso a la ciudad de zumba y con un monto de 17.000 dólares incluido el IVA se ha propuesto esta reforma de suplemento porque hemos considerado que la actividad no estaba en el presupuesto sin embargo no es que va a llegar un crédito adicional nosotros estamos haciendo un traspaso de una actividad a otra sin embargo lo hemos puesto a consideración del consejo porque en las reformas de traspaso que establece la no establece claramente de actividades nuevas por eso hay una clasificación del Art. 259 del COOTAD para hacer reformas del traspaso donde considera dos tipos de reforma créditos adicionales para el servicio considerados en el presupuesto esto quiere decir actividades que estaban dentro del presupuesto podamos incrementar en tal caso y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto en este caso esta actividad no estaba considerada por eso lo ponemos al consejo sin embargo no es un monto adicional que nos fascina si no que tenemos un traspaso d otra actividad de donde vamos a sacar los 17.000 dólares de la actividad del área de servicios comunales como la unidad de cuerpo de bomberos aquí la construcción de cuerpo de bomberos que es un saldo de 25.000 dólares y estamos revisando porque esta actividad durante el año no va a realizarse debido a el número de información que estamos analizando y los 17.000 sería se le disminuiría los 17.000 dólares de los 25.000 y s reasignaría al estudio de construcciones este Junio nace de una visita que hicieron técnicos de perímetro C a la institución donde solicitan que previo hacer una obra emblemática de nuestra administración que le trae una se haga un estudio del análisis sobre todo arqueológico porque se encuentra restos de y sin ese estudio no permitiría hacer la construcción de la vía de acceso a la ciudad entonces se ha puesto a consideración de ustedes esta forma presupuestaria para proceder con el estudio pertinente

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Este señor Alcalde buenos días estimados compañeros si nos puede aclarar parece que ya había un estudio antes que lo había hecho el Ing. Encalada en este tema que le trae

SEÑOR ALCALDE: Haber el estudio que hace el arquitecto Jimmy Encalada ahí es donde detectan estos tiestos llamemos así y ahí se obliga y dentro de los términos de referencia del estudio de nivel no contemplaba este señor arqueológico ósea no había ese término de referencia en el contrato del mas bien cuando hacen y solicitan la viabilidad técnica al

ministerio de transporte de obras públicas es donde encuentran estos tiestos y eso es lo que motiva al para que exija al municipio se haga el estudio arqueológico para descartar si es que esos tiestos encontradas son significativas de alguna cultura o solamente son de alguna cerámica que ya de edad con este estudio no sabemos qué va a pasar el estudio es el que nos va a dar si es que de todos los caos es una pintura a no podemos hacer nada por ese lado porque ellos han de limitar es decir de tal a tal cota existe arqueológica por otro lado sería en el mejor de los casos es que no sea de mayor relevancia ósea.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: ¿Y 7.000 cuesta el estudio?

Y no hay más barato

SEÑOR ALCALDE: Difícil es porque una que no hay profesionales en esta materia se ha buscado se ha contactado y es de quito la persona que viene

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Una consulta ya se tiene delimitado por donde va a ser la entrada a la ciudad en base a lo que es el cuarto eje vial ya está definido eso?

SEÑOR ALCALDE: Haber anteriormente a avenida de ingreso arrancaba desde el portón de Eustaquio Morales si se ubican desde ahí arrancaba la avenida de ingreso por eso es que ahora en el rediseño ya entra más o menos por el motor viejo por ahí más o menos pasa la vía del cuarto eje vial entonces de ahí en adelante nosotros avanzamos para no altera el monto de la obra porque se quedan casi como 500 metros desde Eustaquio hasta acá o un poco menos no tengo el dato exacto esa diferencia la vamos a votar del redondel por la calle que esta iluminada de la Libertadores.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Ing. el tema de la calle amazonas como esta

SEÑOR ALCALDE: Bueno eso es un problema más de carácter este no tanto administrativo sino legal porque nosotros ya llegamos se habían agotado los espacios de tiempo para solicitar adendum dicen que el adendum se lo debe hacer dentro del año que está elaborado el convenio el adendum ya no encajaba porque ya perdió vigencia lo que se trato es de conversar con el consejo provincial para que nos den la mano y hagamos un nuevo convenio el hecho de devolver los \$100.000 se complica porque no los tenemos no es que si un día te di después me los devuelves más bien se le estuvo buscando algo por ahí con la jurídica se lo hizo para extenderla ahí es la voluntad política del señor de darnos una mano nada mas pero decir que hay los recursos para ejecutarlos no lo hay porque ustedes son conscientes de que ustedes se lo gastaron pagando esos dos meses de la gente que contrataron en campaña ahí se comieron los \$100.000 de esa avenida se comieron los anticipos que entrego el Banco de desarrollo para ciertas obras y en una de las esperas se las recupero y en otras ya no pudo recuperase por el tema del parque lineal porque hay los problemas que son evidentes y eso es todo el tema

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Y después superado este problema que les piensan poner adoquín asfalto.

SEÑOR ALCALDE: Solamente era la idea que sea pavimento libre ahora esperemos que el señor prefecto nos de una planta asaltadora creo que a mediados de este año ya está sé que ha presentado el proyecto al Banco de desarrollo imagino ha de estar haciendo algunos ajustes para dar el financiamiento nos conviene esta porque el consejo provincial vende caro el VIALZACHIN vende a \$12 dólares y hay una empresa en Zamora venden a \$8 dólares el metro más barato que el VIALZACHIN con un margen de dos dólares el metro cuadrado hay algunas

cosas que se puedan dar para hacer todo esto porque a la final si le ponemos pavimento flexible lo que es asfalto debemos cambiar las obras de arte internas eso es lo costoso por eso no lo hacemos nosotros según el técnico de agua y el técnico de obras públicas dice que máximo es en unos 5 a 10 años ya colapsa la vida útil ya se termina entonces para garantizar unos o cuarenta años más toca cambiar y eso ya es plata porque toca cambiar el alcantarillado porque el pluvial es nuevo ese lo hicieron el año pasado sanitario y agua potable el Ing. Marcelo tiene algo de lógica yo le decía arriesguemos porque a la final son decisiones que se debe tomar que colapse en unos cinco años a lo mejor ya ni estamos nosotros pero digamos que colapse en el periodo de nosotros hoy en día dicen que las obras de arte ya no se las hace por media vía solo el pluvial se lo hace casi al costado paralelo a la vereda entonces las nuevas obras de arte se las hace en la vereda es para justamente evitar picar las calles porque más barato es picar una vereda que una calle dice paralela a la construcción de la casa va lo sanitario y potable ahora que pasa cuando tenemos viviendas en un extremo y en el otro extremo toca hacer dos sistemas paralelas a la final todo suben los numero y bien hacer igual más bien buscar una alternativa esperar a ver que vengan otras empresas según qué dijo Clever para este medio año junio julio el otro tema de la empresa que va a construir igual ha de entrar por julio agosto lo que dice Clemente también es lógico se le puede subcontratar para que hagan el asfalto.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Pero ellos ya vienen solo a regar

SEÑOR ALCALDE: Es que depende como hagamos el contrato sino nosotros sumamos base con base lo hacemos nosotros.

Y eso deberíamos hacer porque ahí se abarata el costo tenemos equipo ellos solamente sueltan

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Nosotros ese día que nos fuimos a revisar arriba a esa casa que se ha construido ahí casi en la vía que va hacer afectada por donde se piensa hacer la entrada a la ciudad diseñamos ya una vía nosotros de la casa del motor sale recta acá bajo a la gasolinera pero eso de hacerla recta si para evitar esa curva así y evitar el daño de afectar el daño a esa dos viviendas que hay ahí del señor ortega como don Ángel castillo por en medio casi del terreno de doña Deysi Alberca el que tiene arriba ahí baja recto acá bajo sale más o menos unas que tiene don Braulio Toledo ahí en esa curva que la sigue también no afecta a nadie.

SEÑOR ALCALDE: Está considerado lo que hiciste si ellos hicieron una obra sin permiso de construcción eso no se reconoce solo se reconoce lo que ya existió por ejemplo lo que se inventario y al muchacho ortega yo le dije pero si usted sabía.

Toda propiedad que usted compre si no la registra así la haga con el mejor notario del mundo no es suya donde la registra el rato que hay que registra entonces que dice la registradora revisa esto es propiedad de quien yo me imagino revisa todo el archivo no procede porque no es tal

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Aquí manifiesta el Art. 260 que los suplementos de crédito serán solicitados a la antigua gobierno autónomo descentralizado en el segundo semestre de la presupuestaria salvo a situaciones de emergencia previo informe de la persona responsable de unidad financiera que tan urgente es porque si la ley nos faculta esta tan claramente quien está para el segundo semestre |

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Los suplementos de crédito serán solicitados en el antiguo ejecutivo del segundo semestre del ejercicio presupuestario salvo situación de emergencia previo informe de la persona responsable se hizo el informe estimado ingeniero y concejales en función de si nosotros no tenemos este estudio no vamos a poder constatar la obra entonces nosotros en el presupuesto está la obra planificada y si no tenemos un estudio entonces si amerita un tema de emergencia porque si esperamos al segundo semestre es decir a Julio le estimamos la reforma hacer en julio sigue el proceso Agosto el estudio estamos hablando Septiembre ya no vamos a poder contratar este año mismo la obra planificada entonces por ese motivo yo he visto he creado el informe pertinente y ameritaría el caso porque si no tengo yo el estudio no voy a poder hacer la obra

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Perdón pero ahí viene nuevamente un error de los técnicos porque si ya estaba contemplada la obra obviamente tiene que haber el estudio lo mismo que nos está pasando con Recursos humanos entonces ahí son temas delicados yo creo que los técnicos serían las personas que deberían asesorar y ver bien las cosas porque nosotros ya aprobamos un presupuesto anteriormente y siempre para cualquier obra un estudio

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Estimada July el momento que nosotros vamos a recibir un crédito como lo hemos venido haciendo el año 2019 nosotros no tenemos la certeza que realmente también nos den lo que nosotros hacemos es presupuestar obviamente se presupuestó la obra como una partida para que conste pero nosotros no podemos asignar una viabilidad que todavía no conocemos la vamos a gestionar entonces en la obra la partida ya está el presupuesto de los 1.00 metros sin embargo en el monto esta la partida sin embargo cuando vengan los recursos nos tocara hacer la reforma de suplemento y me imagino que para esa fecha ya la podemos hacer sin considerar los técnicos porque es a partir del segundo semestre aquí es el problema el tiempo pero si te permite acotar en función de que es urgente

SEÑOR ALCALDE: Claro y hay otro antecedente esta obra hace convenio con el consejo provincial y el consejo provincial tiene comprometido su presupuesto en \$800.000 si es que nosotros no tenemos todos los elementos de juicio tampoco se firma convenio porque que va a pedir el consejo provincial las viabilidad técnicas si no tenemos el estudio arqueológico el MTOP no nos da la viabilidad técnica.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: El tema es la reforma que tenemos que hacer para asignar esos recursos

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Otra ventaja es que no estamos recibiendo recursos tanto de presupuesto por eso es que los públicos estamos

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Aquí en el informe cual es la base de emergencia como pones la emergencia en si para poder hacer en base a este artículo cual es la emergencia en si

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Ósea es que el artículo no te dice para ver los casos de emergencia

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Lo que pasa es que estamos confundiendo con los casos de emergencia de que se cayó o hubo un derrumbe y que hay que hacer una resolución para partir del tema de emergencia aquí hay que ver la forma de expresión el tema del presupuesto por eso te pide un informe del director financiero, entonces el rato es que el tema financiero el presupuesto porque si consta el estudio no se va a poder hacer la obra

hagamos de esa manera con el fin de poder hacer ese estudio porque si nosotros esperamos al mes de julio.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Y para cuando más o menos tienen el convenio cuando piensan ingresar

SEÑOR ALCALDE: Todo depende de la habilidad técnica si vuela la vialidad ahora se acuerdan que al inicio hicimos un movimiento de tierra esos los vamos a continuar pero teniendo este estudio para abaratarlo a la obra y nosotros si tenemos para abaratarlo al costo pero ya no podemos topar un metro de tierra.

El costo del beneficio va hacer grande porque mientras se pone hacer el proceso contractual nosotros ya estamos moviendo la vía avanzamos con el tiempo de obra.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Antes de dar mi criterio y voy a empezar con una pregunta compañeros cuando usted barren la casa que barren de adentro para fuera o de afuera para dentro yo pienso que antes de pensar que va hacer a entrada imaginemos hasta el redondel para poner poco o se piensa hasta donde don Pepe Jiménez por lo que ya hay esa diferencia a nuestro favor de lo que estaba antes calculado yo sí creo que primero deberíamos pensar en remodelar en arreglar primero la parte interna de nuestra ciudad porque es un completo desorden si han visto usted veredas mal hechas calles principales sin bordillos ahora de que nos sirve que la entrada este excelente y el centro esta que nos da miedo llegar yo pienso que primero no sé si ahora se piense en readecuar remodelar o regenerar a toda la ciudad he conversado con la arquitecta que pensemos en arreglar por lómenos las veredas y a veces es hasta un peligro a veces los jóvenes niños les gusta caminar por los bordillos como no tienen veredas a veces se caen se lastiman mi criterio es que deberíamos analizar adecuar por lo menos la parte interna de la ciudad y luego el ingreso cuando este ya todo arreglado adentro ahí si ya la parte de afuera para que vengan y vean la hermosura de nuestra ciudad entonces pensemos también en eso planifiquemos el ordenamiento y el orden de la ciudad internamente.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Adicionando un poquito a las mismas calles que aún no están con adoquín está totalmente los baches son terribles yo le hablo del amazonas de la pedro Vicente Maldonado la une las calles tienen baches yo le había pedido al ingeniero Granda que nos ayude a arreglar esta calesita

SEÑOR ALCALDE: Es problema de suelo donde quiera se da eso míren a la terminal se pasa el rodillo se arregla claro que ya con pavimento sea de qué tipo de pavimento igual.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Haber este proyecto que tenemos nosotros por cada ciudad pero también abarca si nos ponemos a pensar en el proyecto como está constituido del motor más acabijo tenemos las principales arterias viales la vía principal de acceso hasta el redondel y ahí tenemos la libertadores que querían y comienza el adoquín y también hasta la escuela Yaguarzongo que tampoco tenemos adoquín y eso ya estaría contemplado llegamos al circuito también en la calle amazonas está presupuestada esa calle llegamos al circuito con eso solucionaríamos toda la parte que tenemos en la parte de acá no entonces ya completaríamos todo ese sector de las principales calles y ya no tendríamos que intervenir allá entonces comenzar con las siguientes calles que están para allá todo es cuestión por donde empezamos por sectores todo el sector quedaría servido con todo lo que es bordillo pavimento las vías servicios básicos incluiría comenzábamos con el siguiente sector determinar las calles de acá quizás ya no ingresan otra obras pero ya terminamos las calles principales.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Hagamos una cosa ingeniero dejémoslo para el siguiente semestre el estudio de la entrada de la ciudad y mejor paguemos una consultoría de aquí para que nos haga el levantamiento de toda la ciudad a ver como empezamos con la regeneración

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que hay diferentes contextos Loja hizo un paso lateral hasta ahorita no acaba la ciudad de Loja lo que pasa es que este tipo de ingresos si mejora cuando primero tengamos la casita por ejemplo puede servir y a veces la idiosincrasia es diferente siempre somos un poco vanidosos y que queremos darle al visitante darle que hay un ingreso bonito y que a lo mejor lo de adentro ya quede para su análisis porque si queremos regenerar la ciudad yo creo que nos faltarían 100.000.000 millones de dólares porque ahí si ya nos apegamos a una regeneración moderna y un estudio de una regeneración pasaría del millón de dólares si solo el parque lineal costo \$400.000 el estudio

Entonces hablar un estudio para la ciudad nosotros mejoramos todita la 12 de febrero pusimos baldosa y fue una pelea por los usuarios dijo que yo no voy a permitir que le pongan baldosa a mi vereda que no se ha dado cuenta que la vereda no es del sino del municipio pero mira él es una persona con una formación cultural buena

Aquí nomas por hacer esta plaza ya nos quieren quemar

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Una preguntita hablaban que hay que arreglar el alcantarillado si se consideró el alcantarillado porque eso ya tiene años y en ese caso

SEÑOR ALCALDE: Todo es complejo pero nosotros tenemos un aporte al consejo provincial de \$800.000 un aporte del BEDE de un millón doscientos

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Ahora nosotros también es necesario no sé si ustedes lo tienen ya diseñado a la vía no nos vaya a pasar como lo que nos está pasando ahora que tal vez fue descuido nuestro también como concejales no pedir el diseño como va a quedar la obra y entonces debemos saber cómo va a quedar la obra por ejemplo el mirador donde va hacer en la vía antes que iba el tanque de agua porque yo esperaría el cuarto eje vial porque si va la vía por arriba excelente donde va hacer la vía nueva arriba

SEÑOR ALCALDE: es comento el estudio se lo hizo ya hace 6 años lo que aortas en la actualidad se esta es actualizando el estudio

El mirador entra por la carretera antigua desde la primera curva desde ahí hasta el final de la vía es un malecón lógicamente la calle paralela ese va con algunos componentes que está establecida el estudio ahora la vereda de ingreso empezaba desde el tanque que es una vía de doble carril con parterres l centro tiene sistema hidráulico sistema sanitario todo mejor dicho tiene la norma completa para poderlo aprobar

La vía es por donde esta solamente se la desvía 22 metros

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Ingeniero pero el rato que hagan la ampliación de la vía hay problemas ahí en esas casas que hay ahí

SEÑOR ALCALDE: La única casa que sale es la de la Magacha esa está contemplado ahí en el estudio.

Ahí va el redondel de la piara, por ahí se iba la piara a Loja

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: Pero si estamos economista tomando un recurso en este caso de aquí del cuerpo de Bomberos

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Lo que se tenía planificado cuando conversamos con ustedes recomendaron disminuir esta actividad entonces nosotros habíamos recomendado que se mantenga por A o B esa construcción si no se va a ejecutar esta obra nosotros podíamos financiar hay partidas que son manejables aquí el tema no es que estamos fomentando el techo nuevamente no estamos endeudando estamos haciendo actividades que posiblemente delimitamos la partida se deja el monto

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: Pero y porque no lo toma si nomas sin previa resolución del concejo, si al Alcalde le faculta.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Eso le comentaba el compañero secretario esta mañana siempre y cuando el traspaso es cuando empieza a generar por tal motivos no se consideró esta actividad este estudio es solamente es para determinar si hay.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Yo creo que también una emergencia que sí creo que es más emergente que hacer una obra de estas sería pagarles a los jubilados legalmente se podría

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Ahí no hay que hacer reforma a los jubilados yo ya le he planteado al alcalde la propuesta esta estipulado el presupuesto ya parece que el licenciado Didier en una reunión dijo que también iba a acompañarnos en este proceso no hay reformas está presupuestado también cuentas por pagar yo le hecho la propuesta al señor alcalde es más el día de hoy yo solicite señor acalde se actualicen los números de cuenta de los jubilados y hay un cao de un señor que falleció hay que ver qué persona en el área jurídica pienso acercarme estamos nosotros en el peor de los caos no podemos atender de la sola son 350.000 si pago de la sola ese valor significaría que tendríamos que irnos a la casa todos y esperar las citaciones y pagar los \$350.000 que yo los ingreso mensualmente eso propuesta no es necesario hacer una reforma.

SEÑOR ALCALDE: Hay otra cosa que tenemos que tenerlo claro por ejemplo que dice la gente hace esta obra y no paga la deuda son cosas muy diferentes la una con la otra no tienen relación porque los proyectos son específicos y a veces cuando se coge plata es lo que le paso al parque lineal malversaron fondos si viene el recurso del banco del estado, Plan Binacional o algún otro cooperante es netamente para este proyecto

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Por ese tema ingeniero del parque lineal el banco del estado te transfiere tú pagas

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABD: Porque antes no hicieron así es lo que siempre me he preguntado porque no hicieron en la administración anterior mira estos casi \$800.000 dólares no hicieron seguimiento de ese recurso que le dieron y lo tienen en otra obra

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Parece que eso estimado clemente lo tomaron a partir de este año porque nosotros cada pago que hacemos nos piden el recibo.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Yo creo que señor alcalde compañeros concejales señor secretario tenía que ser el tema de las señoras embarazadas

SEÑOR ALCALDE: Yo ya no le he prestado asunto más bien le he dejado que lo que venga porque ustedes ya presentaron un oficio diciendo que no van a ceder entonces es como luchar contra corriente yo ya soy de las personas que me mantengo donde dicen no yo le he dicho a talento humano lo que venga de aquí en adelante si nos sancionan hay que aguantársela a la sanción ya les digo.

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: Hay que ver el tema de personas responsables en esto debería hacerles un seguimiento

SEÑOR ALCALDE: Encima de esto se sumaron tres personas más entonces yo le digo veras como no va hacer la el tema de esto es a decisión del concejo interno sino había la voluntad del concejo pues revisa alguna partida de alguien que se fue entonces creo que vamos a meter de un operador para darle a la señora

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero ingeniero el tema de las embarazadas hay algunas partidas que si constan hablemos de Johana Quezada por ejemplo el caso de Bertha

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: En total de las partidas que está solicitando talento humano hay el caso es que no es lo que el día de ayer conversábamos contaba el apoyo entonces nosotros lo que hemos planteado del área de para que podamos ayudar es que hay vacantes hay que revisar todo el distributivo y tratar de en la medida posible --- que también se le ha dado apoyo

SEÑOR ALCALDE: Yo para salir del tema legal he dicho paga la partida de chofer o la partida de operador y esto es un perjuicio para la institución porque estos valen se paga más que los quinientos y pico y es obligado sino como le pago

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Esquer ahí el debería haber hecho constar las que de verdad existen pero él ha hecho constar las cinco

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: El día de ayer nosotros estábamos revisando el presupuesto que ustedes también lo revisaron hace un omento tenemos proyectos nosotros por ejemplo el proyecto de dar mantenimiento a las vías públicas en caso que estén de acuerdo con la partida tenemos algunos proyectos que contemplamos con el presupuesto entonces hay formas de analizar tampoco se hace mantenimiento todo es con personal nuestro se le ha dicho ahí al de talento humano a compañeros que manejen tal proyecto es que tendrá que ejecutarlo contratando personal sino ahí ver como se hace partidas para la zona y ahí justificar que ellos van hacer el mantenimiento de las vías con una inversión y ver si podemos canalizar todas las partidas de las personas para evitar inconvenientes.

SEÑOR ALCALDE: O sea crear en un proyecto una partida de inversión pero se diezma el recurso de esa obra.

Alba Zaquinula Erika Valeria si pero cuál es el problema que a la institución le falta una reestructuración grande cierto es le falta a ver las tres no nos hagamos porque a la final no son operativas pero el caso de comisaria ahí es donde están más casos a comisaria cuantos les dejamos 10 o 12 partidas 10 creo le dejamos de esas 10 tenemos que darle a las embarazadas y a cambio de esas 10 lo limito a comisaria que haga el trabajo que viene haciendo con esos diez ósea ya no va a tener diez porque de los diez a lo mejor 4,5,6 ha de ser para las embarazadas y estas embarazadas con todo respeto no son productivas para ningún departamento ese es el inconveniente en el área donde se produce y necesitamos personal es donde se complica.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Ahí le ha faltado un poco más de explicación al de talento humano explicar cuáles son de comisaría porque realmente nos pone en sí

SEÑOR ALCALDE: Solo las tres que decimos o las cuatro ellas son como administrativas por ejemplo haber Bertha puede ir cualquiera no hay problema pero de las que tengo aquí no las puedo mandar hacer un trabajo operativo porque no me permite la ley pero aquí sí puede venir así sea la asistente de cualquier compañero y como dijo el compañero Enrique eso es emergente pero ya la decisión es de ustedes yo ya no quiero presionar porque muchos de ustedes han de pensar que son intereses míos por contratar gente se ha contratado lo que hay en las partidas no más les hemos cortado el espacio de darles trabajo antes se les dio seis meses ahora se les da tres ósea aquí en abril tenemos otro grupo

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Señor alcalde, compañeros concejales dando atención al punto número tres estamos tratando el compañero ingeniero Alberto Jaramillo solicita se realice una reforma de un recurso para el estudio de prospección arqueológica el mismo que va a servir para la construcción de la entrada a la ciudad, les propongo compañeros, mociono que se apruebe esta reforma de este recurso hay que también entregarse a la ciudad de Zumba, muchas obras hay que hacer en realidad pero también hay que comenzar limpiando la casa de la parte interna, propongo a ver si tengo su apoyo a la moción al fin se tiene un recurso de \$17.000 dólares.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pero este estudio es como un insumo para completar no cierto la documentación para ver si es factible o no la construcción.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABD: En caso de que haya los retos arqueológicos en ese sector se puede cambiar rediseñar

SEÑOR ALCALDE: El estudio nos va decir desde la cota a la cota tal no pueden toparse porque se llama como un matrimonio intangible.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Ingeniero una consulta el INPC no apoya este tipo de estudios

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Ellos aprueban a la final el aporte primero como es el proceso se contrata al arqueólogo el arqueólogo tiene que estar calificado por el INPC ese saca una autorización para la construcción arqueológica luego de revisado todas las etapas de estudio aprueba en caso de que no el estudio de forma favorable y con eso para sacar la cantidad.

Es lo mismo que como nosotros de GAD municipal

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Para acotar algo ahí esto previo a que compañeros concejales se ha hecho la consulta al señor financiero para también nosotros poder el asesoramiento dice que nosotros sí podemos apoyado en el COOTAD considero compañeros que hay que darle solución.

SEÑOR ALCALDE: A consideración la propuesta del compañero Clemente Abad, ¿tiene apoyo la moción? Si, si tiene respaldo, someta por favor señor Secretario a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, vamos hacer la votación Nominativa:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez	✓			
Díder Boris Carranza García	✓			
Patricia July Núñez Rueda		✓		
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: con cuatro (4) votos favorables de los presentes señor Alcalde, queda aprobada la moción presentada por el concejal Líder Clemente Abad Abad.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, siguiente Punto

Por Secretaría se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día:

#### IV CLAUSURA.

SEÑOR ALCALDE: Bueno si no hay más puntos que tratar en este orden del día agradecerles la participación doy por clausurada la presente sesión ordinaria, muchas gracias.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez  
ALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHINCHIPE



Abg. Mauro Miguel Muñoz Peña  
SECRETARIO GENERAL  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

